

8606

04/04/06
es cancelar

Quito, 03 de abril de 2006
OFIC. 198- ACHU 06

Albita

03 ABR. 2006

SEÑOR:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

Muñ
Cco
Oye

De mi consideración:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
G.A.U.

Yo, Ing. Miguel Aldás con CI. 170006825-5, Representante legal de Achupallas Tour, muy comedidamente solicito, disponer que se autorice el cambio de acciones de la OPERADORA DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA., del Sr. FAUSTO RODRIGO CAMPOVERDE APOLO, al Sr. FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ, para realizar gestiones y legalizaciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, y a la vez la NUEVA NOMINA de socios de la compañía, en la cual el nuevo socio conste.

Por la atención favorable, me despido de usted.

Atentamente

Ing. Miguel Aldás
GERENTE



TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
GERENCIA

Ingresando al
Sistema, adjunto
número:
2006-04-04



estado civil casada; quienes comparecen por sus propios derechos y en su calidad de poseedores y propietarios de participaciones de la Compañía OPERADORES DE TURISMO RECEPCIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.; y, finalmente, en calidad de **CESIONARIO** comparece el señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ, de estado civil casado; quien comparece por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y la autorización de la Junta General de Socios para que proceda a la celebración de la presente escritura de Cesión de participaciones y transferencia; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTES** las siguientes personas: FAUSTO RODRIGO CAMPOVERDE APOLO, de estado civil casado y su cónyuge ROSALÍA LAURA ALVARADO GUICHAY (por los derechos que le podrían corresponder dentro de la sociedad conyugal existente y para ratificar la presente cesión), de estado civil casada; quienes comparecen por sus propios derechos y en su calidad de poseedores y propietarios de

participaciones de la Compañía OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.; y, finalmente, en calidad de **CESIONARIO** comparece el señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ, de estado civil casado; comparece por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La

Compañía OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de este Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román, el veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, mediante escritura pública de catorce de noviembre del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, se procede al aumento de capital, inclusión de nuevos socios y reforma de estatuto social de la compañía, inscrito el dieciséis de enero del dos mil tres, en el Registro Mercantil, las participaciones referidas que fueron adquiridas previa la autorización de la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía citada, llevada a cabo el tres de mayo del dos mil cuatro, y elevada a escritura pública de cesión de participaciones efectuada entre Alejandro Felix Osorio Chauca y otra a favor de Fausto Rodrigo Campoverde Apolo, escritura celebrada el siete de junio del año dos mil cuatro, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito Doctor



Luis Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el día catorce de octubre del dos mil cuatro.- **B)** La Junta Extraordinaria de la compañía responsabilidad limitada Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Cía. Ltda.., celebrada el día nueve de marzo del dos mil seis, que en certificado otorgado por el señor Gerente de la Compañía el Ingeniero Miguel Aldás, se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, los socios por unanimidad, consentimiento que representa el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, para que el señor Fausto Rodrigo Campoverde Apolo cesa a favor de Francisco Lorenzo Abarca Núñez todas sus participaciones. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos los **CEDENTES** realizan a favor del **CESIONARIO** las siguientes cesiones: **a)** El socio, señor FAUSTO RODRIGO CAMPOVERDE APOLLO **CEDE** a favor del señor FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ, la totalidad de participaciones que posee en la Compañía, es decir, mil participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una del capital social de la compañía de responsabilidad limitada Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tour Cía Ltda..- El **CESIONARIO**, por su parte acepta la cesión realizada a su favor. **CUARTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.**- Una vez producidas las cesiones antes referidas y que son materia del presente instrumento, el capital social de la Compañía queda integrado conforme el cuadro de socios e integración de capital que se añade.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 86155

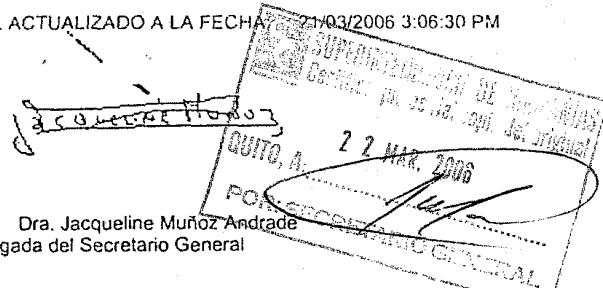
Usuario: jacqueline

Nombre: OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR C.A. S.A.C.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):					600.00
	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NAACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	1801029560	AGUAGUÍNA MOPPOSITA ANGEL ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
2	1700068255	ALDAS SANCHEZ MIGUEL LUPERCIO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
3	1001395076	ALMEIDA CALVACHI WIDER MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	40.00
4	1708220379	ASTUDILLO CARCHIPULLA JOSE DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	40.00
5	1705948246	CAMPOVERDE APOLO FAUSTO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
6	0300035052	CORREA CELLERI LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
7	1706576129	GARZON DUQUE EDWIN GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
8	1101995833	JIMA MOLINA JOSE MARIANO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
9	1101816732	MIJAS AGUIRRE PALERMO ROSALINO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
10	1102480090	ORDÓÑEZ CARMONA MARCOS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
11	1705138475	PAEZ OCHOA CARLOS PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
12	1001234077	PINTO CASTILLO GONZALO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
13	1102338082	TORRES RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
14	0601837164	VILLACRES PILCO GUILLERMO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	40.00
15	1710876473	ZUMARRAGA NIETO CESAR GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	40.00
TOTAL (USD \$):					600.00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 21/03/2006 3:06:30 PM

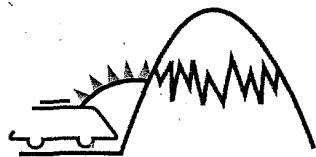


FECHA DE EMISIÓN: 22/03/2006 10:20:03 AM

Dra. Jacqueline Muñoz Andrade
Delegada del Secretario General

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



"Achupallas Tours" Cía. Ltda.
OPERADORA DE TURISMO

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

Quito, 13 de marzo de 2006

En mi calidad de GERENTE DE OPERADORES DE TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.

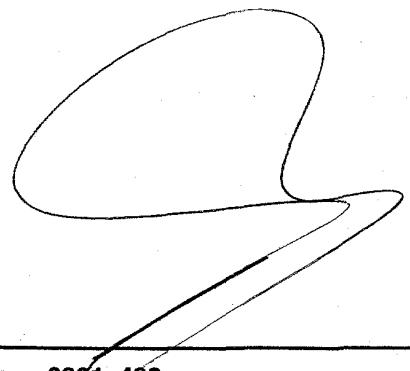
C E R T I F I C O

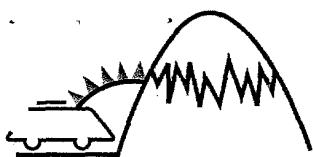
Por medio del presente certifico que se realizo la asamblea extraordinaria de socios, el 9 de marzo de 2006, con todos los socios de Achupallas Tour Cia. Ltda. En la que se autorizo la cesión de un mil participaciones de la compañía, por parte del Sr. Fausto Rodrigo Campoverde Apolo CI. 170594824-6 a favor del Sr. Francisco Lorenzo Abarca Núñez CI. 190023401-2, el cual pasa a ser parte de Achupallas Tour Cia. Ltda. como socio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al portador del presente certificado hacer uso del mismo como a bien tuviera.

Atentamente,

Ing. Miguel Aldás
GERENTE





"Achupallas Tours" Cia. Ltda.
OPERADORA DE TURISMO

VAN RENT
TRANSFERS IN - OUT

**"ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE OPERADORES DE
TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOURS CIA.
LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 9 de marzo de 2006. En la oficina ubicada en las calle Foch # 497 y Diego de Almagro, con la concurrencia del cien por ciento del capital de la compañía integrada por los socios presentes, señores VINICIO PINTO, MIGUEL ALDAS, ANGEL AGUAGUIÑA, EDWIN GARZON, PATRICIO PAEZ, MARCOS ORDOÑEZ, JOSE ASTUDILLO, FABIAN BONILLA, RODRIGO CAMPOVERDE, FERNANDO VILLACRES, LUIS CORREA, JOSE JIMA, LUIS TORRES, PALERMO MIJAS, GEOVANNY ZUMARRAGA, quienes representan el 100% del capital social de la empresa, De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, previa la constatación del quórum, se declara a la presente Junta con el carácter de universal con el fin de tratar, conforme la convocatoria el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2-Cesión de Participaciones de Sr. Rodrigo Campoverde a favor de Sr. Francisco Abarca
- 3.-Asuntos Varios.

En lo que respecta al segundo punto del orden del dia: Se propone a la Asamblea la cesión de participaciones del Sr. Fausto Campoverde, por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, al Sr. Francisco Abarca, la misma que está puesta en consideración de los socios para que sea considerada

En forma unánime los socios presentes aprueban y aceptan que el Sr. Fausto Campoverde ceda el cien por ciento del número de participaciones, esto es por un total de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, a favor del Sr. Francisco Abarca y se ordena que se inscriba y se marginen en las matrices y libros respectivos.

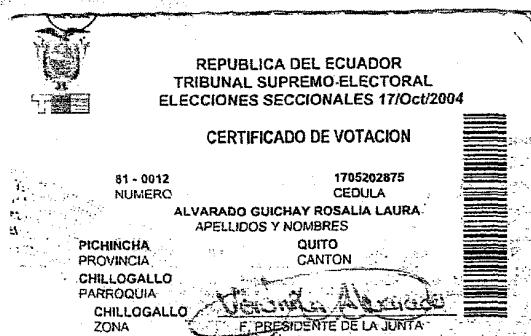
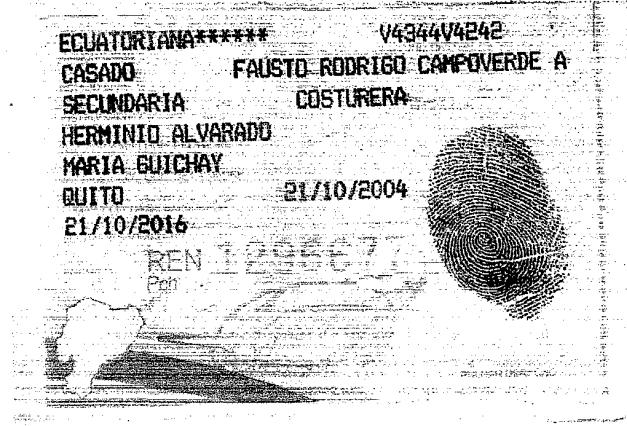
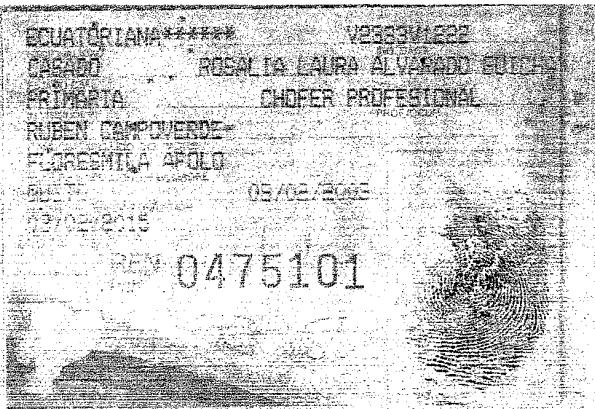
Una vez analizado el orden del día sin tener otro punto que tratar se da por terminado, concediendo 30 minutos de receso para la elaboración del acta respectiva, la misma que fue leída y sin enmiendas aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, para constancia firman en unidad de acto, en Quito a las 11:00 horas, en Quito el 9 de marzo de 2006.


Ing. Miguel Aldas
GERENTE



**TURISMO Y SERVICIOS
CONEXOS
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.
GERENCIA**


Srita. Paola Galeas
SECRETARIA



NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 24 MAR. 2000

DE LUXE VINTAGE WINES & BOTTLED BEVERAGES
NATIONAL BOTTLED BEVERAGE COMPANY



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

13 - 0001
NUMERO
ABARCA NUNEZ FRANCISCO LORENZO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
LA MAGDALENA
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

1900234012
CEDULA
APLICACIONES Y NOMBRES
QUITO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

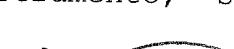


NOTARIA SEPTIMA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, 24 MAR 2006

Julio Vazquez
DNI: 1900234012
NOTARIO SEPTIMA DE QUITO

Julio Vazquez

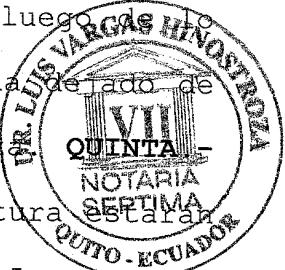
Realizada la cesión materia del presente instrumento, se inscribirá en el libro respectivo de la Compañía luego  cual se anulará los certificados del CEDENTE que ha dejado de ser socio en virtud de la transferencia que realizó. **QUINTA - VII**

GASTOS: Los gastos que ocasione la siguiente escritura **SEPTIMA**
a cargo del CESIONARIO. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes **ESTARAN**
QUITTO-ECUADOR

expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus reciprocos intereses, y autorizan a su perfeccionamiento y tramitación ante la Superintendencia de Compañía del Ecuador, el Registro Mercantil del Cantón Quito y soliciten se siente la razón de la presente al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, la escritura de aumento de capital, inclusión de nuevos socios y reforma del estatuto social y cualquier otra escritura que haya celebrado la

compañía **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes al presente instrumento los siguientes: a) Certificado de la aprobación de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía.

HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la cual ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Diego Ernesto Yépez, profesional con matrícula número 6348, del Colegio de Abogados de Quito. Los comparecientes ratifican en la minuta inserta. Para el otorgamiento de esta escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se afirman y ratifican en



todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Rodrigo Campo Verde

FAUSTO RODRIGO CAMPOVERDE APOLO

CC. 170594824-6

José Alvarado y

ROSALÍA ALVARADO GUICHAY

CC. 1705202875

Francisco Ab

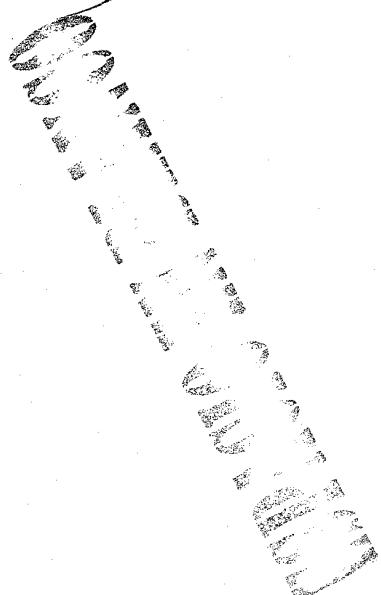
FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ

CC. 190023401-2

Luis Vargas

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON



RAZÓN, SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA **COPIA** CERTIFICADA CORRESPONDIENTE A LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA Ltda.. ENTRE EL SEÑOR FAUSTO RODRIGO CAMPOVERDE APOLO Y ROSALÍA ALVARADO GUICHAY A FAVOR DE FRANCISCO LORENZO ABARCA NUÑEZ.- EN LA CIUDAD DE QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.

Alvaro Torrealba
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital, inclusión de nuevos socios y reforma del estatuto social de la compañía Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos ACHULLAPAS TOUR COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el catorce de noviembre del dos mil dos, ante el suscrito notario, tomé nota de la escritura pública de cesión de participaciones, que otorgan los señores Fausto Rodrigo Campoverde Apolo y Rosalía Alvarado Guichay, a favor de Francisco Lorenzo Abarca, celebrada el veinticuatro de marzo del dos mil seis, ante el doctor Luis Vargas Minostroza, Notario Séptimo del ~~ESTADO ECUATORIANO~~ Quito, a veinticuatro de marzo del dos mil seis.

DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

RAZÓN.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN

QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA

COMPANÍA OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y

SERIVCIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA LTDA

FUNDADORES MIGUEL LUPERCIO ALDAS SANCHEZ Y

OTROS. Celebrada ante mí, con fecha veinte y

nueve de Abril de mil novecientos noventa y

ochos. Senté razón de la presente CESIÓN DE

PARTICIPACIONES.- Quito a, veinte y cuatro

de marzo del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACÓN

00694480005 0

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTA



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1238 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía “**OPERADORES DE TURISMO RECEPITIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Marzo del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.**”

H. Gavilanes Freiré
DR. HECTOR GAVILANES FREIRÉ
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.

ng

